

AVISO ELÉCTRÓNICO DE OCTUBRE 31 DE 2025

Categorías | Notificaciones por Aviso TRIBUNAL SUPERIOR 2025 10. Octubre CIVIL - FAMILIA - LABORAL SECRE

LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2025-10-30

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OCTUBRE TREINTA Y UNO (31) DE 2025

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	OPC
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	BETTY LUZ OROZCO MANJARREZ	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	20-001-22-14- 000-2025- 00304-00	EDUARDO JOSE Y CABELLO ARZUAGA	AUTO ADMISORIO AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION POR AVISO	“VER DETALLE” 01De 04Au 08Au

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: “(...) Segundo: VINCULAR de manera oficiosa al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES y a los señores EMERSON ANDRÉS TOLOZA OROZCO, JOSÉ MARÍA, JULIO RAMÓN, ADALINA OROZCO MANJARREZ, MARQUESA OROZCO MANJARREZ y LUDYS MARÍA OROZCO DE TOLOZA, quienes fungen como testigos y/o peritos en el caso, dentro del proceso ejecutivo a que hace referencia la acción de tutela. “(...) Revisado el expediente allegado en su totalidad, se avizora que los señores INOCENCIO MANJARREZ OROZCO y FRANCISCO MANJARREZ OROZCO, quienes son demandados dentro del proceso génesis de la solicitud de amparo, por lo cual resulta necesaria su vinculación al proceso ejecutivo, para que puedan asistir en la decisión. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a EMERSON ANDRÉS TOLOZA OROZCO, JOSÉ MARÍA, JULIO RAMÓN, ADALINA OROZCO MANJARREZ, MARQUESA OROZCO MANJARREZ y LUDYS MARÍA OROZCO DE TOLOZA, INOCENCIO MANJARREZ OROZCO y FRANCISCO MANJARREZ OROZCO quienes fungen como peritos en el proceso judicial a que se hace mención en la queja constitucional, y pueden tener interés, o verse afectados por la decisión.”

31 DE OCTUBRE 2025. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN aras de salvaguardar los derechos constitucionales de los interesados. La decisión judicial descrita y el aviso pueden ser visualizados y/o descargados en la opción “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

[**secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO ELECTRÓNICO DE 31 DE OCTUBRE DE 2025 -2-

Categorías | Notificaciones por Aviso TRIBUNAL SUPERIOR 2025 10. Octubre CIVIL - FAMILIA - LABORAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2025-10-30

*TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL*

[**secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OCTUBRE TREINTA Y UNO (31) DE 2025

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	ARMANDO JESÚS PAVAJEAU URBINA	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTRO	20-001-22-14- 000-2025- 00306-00	EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA	AUTO ADMISORIO

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: “(...) Segundo: VINCULAR de manera oficiosa a la empresa ESP, quien actuará mediante su representante legal, por fungir como parte demandada dentro de la acción de tutela. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada provisión, quienes fungen como partes e intervenientes en el proceso judicial a que se hace mención constitucional, y pueden tener interés, o verse afectados con la decisión.

31 DE OCTUBRE 2025. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL, EN EL ENLACE: “AVISO DE DERECHOS CONSTITUCIONALES DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co